

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2307

DECRETO 15/2014, de 25 de abril, del Lehendakari, por el que se dispone el nombramiento de las personas que integran el Comité Científico Asesor del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El artículo 9 del Decreto 49/2014, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, establece que corresponde al Lehendakari nombrar a las personas que integran el Comité Científico Asesor, órgano consultivo que se configura en el seno del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el asesoramiento y propuesta sobre el sistema vasco de ciencia, tecnología, investigación e innovación.

Establece, asimismo, que el Comité Científico Asesor estará compuesto por un número no superior a diez personas, cuyo mandato tendrá una duración de cuatro años, finalizado el cual podrán ser designados para otro nuevo mandato,

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.– Nombrar miembros del Comité Científico Asesor del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación a las siguientes personas:

Dña. Ana González-Pinto Arrillaga.

D. Ginés Morata Pérez.

Dña. María Jesús Esteban Galarza.

D. Javier Echeverría Ezponda.

Dña. Maribel Arriortua Marcaida.

D. Jorge Posada Velázquez.

D. Agustín J. Sáenz Fernández.

D. Alfonso Urzainki Glaria.

D. Angel Hernández Meijas.

Dña. Itziar Urrutia San Antón.

Artículo segundo.– El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.